



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:18-06-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:10-07-2019



2019-18097

Folio:2019-18097

Certificado de ingresos:2019-319807
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUIS ALONSO CASTAÑEDA JUAREZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: OBRA NUEVA HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 160-235-044

Propietario: PARCELAS CHUVISCAR SRL DE CV

Domicilio: AVENIDA HACIENDA BONITA 14401-UP INT 44 COLONIA AMBAR

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

9 DE NOVIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	89.27	86.65	5.82		10,748.65
1990340	REVISION DE PLANOS	1	89.27	86.65	5.82		307.10
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	89.27	86.65	5.82		1,074.86
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	89.27	86.65	5.82		307.10
TOTALES			178.54	173.30	11.64		\$ 12,437.72

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1611 OSCAR ARMANDO NIETO VALENZUELA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-07-2019 9:31:7

Usuario: AHERRANDEZ

Dirección: null

302c02146d19066ea384c60ba8f625f5b429b94e5d0df432021462c7f6ca80a4db8b506a19c02dba5c33631eadfe

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

